



ACTA No. 004/2021 **RESUMEN EJECUTIVO**

SESIÓN : PRIMERA EXTRAORDINARIA
FECHA : 28 DE ENERO DE 2021
MODALIDAD : TELECONFERENCIA (PLATAFORMA ZOOM)
HORARIO INICIO : 09:10 HRS.
HORARIO TÉRMINO : 13:38 HRS.

Preside la Reunión:

- Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Concejales Asistentes:

- Sra. Dinka López Durán.
- Sr. José Astudillo Trigo.
- Sra. Maritza Cortés González.
- Sr. José Mardones Gallardo.
- Sra. Carolina Latorre Cruz.
- Sr. Claudio Maldonado Pérez.
- Sr. Jorge Olivares Puentes.

Concejales Inasistentes:

- Sr. Ricardo Campusano Torres.

Ministro de Fé:

- Sr. Oscar Marín Giovanetti, Secretario Municipal.

Funcionarios Municipales Asistentes:

- Sr. Alberto Vásquez Albornoz, Director (S) de Control y Director de Inspección Municipal.
- Sr. Iván Centellas Contreras, Asesor Jurídico.
- Sr. José Vilches Rojas, Administrador Municipal.
- Sr. Jorge Ayma Anza, Director de Finanzas.
- Sr. Freddy Lomboy Erazo, Jefe de Rentas

Invitados Asistentes:

- Srta. Ximena Velásquez, Directora Departamento de Salud COMDES.

TABLA:

- 1º INFORME DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, DEPARTAMENTO DE SALUD, RESPECTO AL REBROTE DEL COVID 19 EN LA COMUNA DE CALAMA Y CUALES HAN SIDO LAS MEDIDAS Y GESTIONES PRESENTES Y FUTURAS EN LA SALUD PRIMARIA PARA ENFRENTAR ESTA SITUACION, (REQUERIDO EN SESION ANTERIOR POR EL CONCEJAL SR. JOSE MARDONES GALLARDO, SOLICITA LA PRESENCIA DE LA DIRECTORA DE SALUD PRIMARIA Y DIRECTORA DE LA COMDES CALAMA) Y CORREO ELECTRONICO DEL 25/01/21.
- 2º MEMORANDUM No. 034, DEL 20/01/21, REMITIDO POR LA DIRECCION DE FINANZAS, PRESENTARAN LOS SIGUIENTES TEMAS A TRATAR, RESPECTO A LA RENOVACION DE PERMISOS CORRESPONDIENTE AL 1º SEMESTRE AÑO 2021, PARA RESOLUCION DEL CONCEJO MUNICIPAL:



- PERMISOS FERIAS DE LAS PULGAS, MONTOS Y PLAZOS DE PAGO EL QUE DEBE SER POR ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR CUANTO, DEBE HABER UNA MODIFICACION A LA ORDENANZA PARA ESTOS FINES.
 - DEFINIR MONTOS Y PLAZO PARA LOS PERMISOS EN GENERAL.
 - PONER EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO ESTIPULADO EN LA LEY 21.027, ARTICULO 6, SOBRE PRORROGA DEL PAGO DE PATENTES COMERCIALES.
- 3° MEMORANDUM No. 999, DEL 18/12/20, REMITIDO POR LA DIRECCION DE FINANZAS, PRESENTARAN LOS SIGUIENTES CASOS DE PATENTES DE ALCOHOL, QUE CUENTAN CON EL INFORME DE SEGURIDAD PÚBLICA, REQUERIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL SEGÚN CONSTA EN ACUERDO No. 095/2020:
- SOLICITUD DE PATENTE NUEVA DE ALCOHOL GIRO “RESTAURANT DE TURISMO”, UBICADO EN CALLE ALEJANDRINA OLIVARES No. 1647, PRESENTADO POR LA CONTRIBUYENTE SRA. MONICA RAMIREZ PERALTA, PARA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL (MEMORÁNDUM INTERNO N° 184/2020, DEL 12/02/20 REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS).
 - SOLICITUD DE PATENTE NUEVA DE ALCOHOL GIRO “RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO DE ALCOHOL”, UBICADO EN AVDA. PRAT No. 2093, PRESENTADO POR EL CONTRIBUYENTE SR. EMILIO VILLANUEVA VEAS, PARA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL (MEMORÁNDUM INTERNO N° 304/2020, DEL 11/03/20, REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS).
- 4° EL SECRETARIO MUNICIPAL PRESENTARA PROPUESTA, EN LA CONTINGENCIA DEL COVID – 19, CON RESPECTO A LOS GALARDONES “MAZORCA DE ORO RIO LOA” Y “ORDEN AL MÉRITO CIUDADANO” PARA EL AÑO 2021.

DESARROLLO DE LA SESION

- 1° INFORME DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, DEPARTAMENTO DE SALUD, RESPECTO AL REBROTE DEL COVID 19 EN LA COMUNA DE CALAMA Y CUALES HAN SIDO LAS MEDIDAS Y GESTIONES PRESENTES Y FUTURAS EN LA SALUD PRIMARIA PARA ENFRENTAR ESTA SITUACION, (REQUERIDO EN SESION ANTERIOR POR EL CONCEJAL SR. JOSE MARDONES GALLARDO, SOLICITA LA PRESENCIA DE LA DIRECTORA DE SALUD PRIMARIA Y DIRECTORA DE LA COMDES CALAMA) Y CORREO ELECTRONICO DEL 25/01/21.
- La Srta. Ximena Velásquez, Directora Departamento de Salud COMDES, expone.
 - El Concejal Sr. José Astudillo Trigo, señala que la Sra. Vanessa Hidalgo, Enfermera de la Residencia Sanitaria le manifestó la falta de insumos y personal para dicho Organismo en la contingencia
 - La Srta. Ximena Velásquez, Directora Departamento de Salud, le responde que dicho Organismo es privado y no pertenece a COMDES y no es Enfermera sino Asistente Social y lamentablemente existe carencia de recursos humanos y físicos en todos los Organismos Públicos y Privados.
 - El Concejal Sr. José Astudillo Trigo, también consulta sobre una consulta ó denuncia a la Contraloría Regional que efectuó él junto a la Concejala Sra. Dinka López Durán, con respecto al destino de \$ 230.000.000.- (Doscientos treinta millones de pesos), a la Corporación de Cultura y Turismo y que aún el Municipio y Asesor Jurídico no responden al Organismo Contralor.
 - El Concejal Sr. José Mardones Gallardo, agradece se incorpore el Punto solicitado, pero señala que él considera que, con respecto a la Pandemia, estamos al debe y ejemplifica el caso de la vacunación en contra de la Influenza, que, en el caso de los Adultos Mayores, se les vacune en casa, para que no se desplacen a los Consultorios. Agrega una crítica abierta en lo que concierne a la información sobre la efectividad de la vacuna en contra del COVID 19, en donde dice que el Alcalde há dado información errónea, es decir, que la vacuna es la gran salvación a la Epidemia, hecho que no es del todo cierto, yá que ayuda para enfrentar la Pandemia.
 - El Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna, le retruca que él nunca ha dicho que la vacuna es la “salvación” y que él solo cumple con su labor y que cada cual lo interpreta a su manera.



- El Concejal Sr. Jorge Olivares Puentes, consulta sobre el examen del PCR si es para todos o solo para las personas de escasos recursos y sobre el Protocolo y a quienes se les aplica.
- La Concejala Sra. Carolina Latorre Cruz, le critica al Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna, que él siempre silencia a los Concejales y no los deja replicar. Le consulta a la Directora de Salud, sobre cuando lleguen la segunda partida de las vacunas, a quienes y con qué prioridad se les aplicará. También recalca sobre los más de \$ 200.000.000.- (Doscientos millones de pesos), que se traspasaron para Salud y los que se consagraron en la aprobación del Presupuesto, le consulta como se desglosaron y se distribuyen.
- El Concejal Sr. Claudio Maldonado Pérez, le consulta a la Directora de Salud, sobre la trazabilidad y lo que significa, lo que se refiere al porcentaje de muestras del PCR y como es la forma en que se otorgan las horas para estos exámenes por parte de los usuarios.
- La Concejala Sra. Dinka López Durán, se refiere al estado de los CESFAM y a la carencia de Recursos Humanos y la incompleta cantidad de hora de exámenes del PCR. Asimismo pregunta sobre los Turnos de "7 x 7" y el porcentaje de Licencias Médicas de los funcionarios de la Salud. Acto seguido se refiere a los \$ 280.000.000.- (Doscientos ochenta millones de pesos), que el Concejo aprobó para el APS y para beneficio de la comunidad hecho que aún no se le transfiere.
- La Concejala Sra. Dinka López Durán, le encomienda al Sr. Oscar Marín Giovanetti, Secretario Municipal, que requiera la rendición de los \$ 176.000.000.- (Ciento setenta y seis millones de pesos), que se otorgaron en Marzo del año 2020 y los \$ 280.000.000.- (Doscientos ochenta millones de pesos) después, los que estaban destinados al Área Salud.
- La Srta. Ximena Velásquez, Directora Departamento de Salud, da detallada cuenta de las formas, modalidad, carencia y ausentismo del Personal de Salud, sobre su salud física y psicológica y la entrega de los APP.
- La Concejala Sra. Dinka López Durán, consulta sobre los PCR a los funcionarios municipales y el caso de los auxiliares de los Consultorios y los fallecimientos que se han producido.
- El Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna, le responde que lo de los auxiliares ya fue solucionado hace meses y que los PCR se están aplicando permanentemente.
- El Concejal Sr. José Mardones Gallardo, consulta sobre el Programa de vacunación en contra de la Influenza.
- El Concejal Sr. José Mardones Gallardo, consulta también sobre el eventual reingreso a clases de profesores y alumnos, aspecto que no está claro y se requiere puedan eximir de la obligación del uso de uniforme de los alumnos.
- El Concejal Sr. Jorge Olivares Puentes, consulta cuanto es el cargo que les otorga a los funcionarios en materiales y que pasa cuando los inmigrantes requieren ayuda, sobre todo en los fallecimientos y si se formó una mesa de trabajo.
- El Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna, le responde que con respecto al segundo punto ya se efectuaron las coordinaciones con las Instituciones respectivas.
- El Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna, ordena que quede formalmente en Acta, que se dió cumplimiento cabal a la exposición requerida al Departamento de Salud de COMDES.
- 2° **MEMORANDUM No. 034, DEL 20/01/21, REMITIDO POR LA DIRECCION DE FINANZAS, PRESENTARAN LOS SIGUIENTES TEMAS A TRATAR, RESPECTO A LA RENOVACION DE PERMISOS CORRESPONDIENTE AL 1° SEMESTRE AÑO 2021, PARA RESOLUCION DEL CONCEJO MUNICIPAL:**
 - **PERMISOS FERIAS DE LAS PULGAS, MONTOS Y PLAZOS DE PAGO EL QUE DEBE SER POR ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR CUANTO, DEBE HABER UNA MODIFICACION A LA ORDENANZA PARA ESTOS FINES.**
 - **DEFINIR MONTOS Y PLAZO PARA LOS PERMISOS EN GENERAL.**



➤ **PONER EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO ESTIPULADO EN LA LEY 21.027, ARTICULO 6, SOBRE PRORROGA DEL PAGO DE PATENTES COMERCIALES.**

- Los Sres. Jorge Ayma Anza, Director de Finanzas y Freddy Lomboy Erazo, Jefe de Rentas, exponen:
 - a) **PERMISOS FERIAS DE LAS PULGAS, MONTOS Y PLAZOS DE PAGO EL QUE DEBE SER POR ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR CUANTO, DEBE HABER UNA MODIFICACION A LA ORDENANZA PARA ESTOS FINES.**
- El Concejal Sr. José Astudillo Trigo, reclama al Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde y al Sr. José Vilches Rojas, Administrador Municipal, que no se les dé respuesta a sus consultas anteriores.
- El Concejal Sr. Claudio Maldonado Pérez, propone que se apliquen todas las rebajas que la Ley permite y que favorezcan a estos comerciantes.
- El Concejal Sr. José Mardones Gallardo, pide se precisen exactamente, los montos que efectivamente se rebajarán por el 50%, pues después por aplicación de la UTM varían.
- La Concejala Sra. Dinka López Durán, consulta como se pagarán las Patentes de Alcohol y Comerciales que ya vencen la próxima semana.
- La Concejala Sra. Carolina Latorre Cruz, analiza, precisa y consulta sobre, más allá de las prórrogas, si se darán las facilidades para los pagos y cuotas.
- El Sr. Alberto Vásquez Albornoz, Director (S) de Control, le informa al Departamento de Finanzas sobre los alcances de la Ley.
- Se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 012/2021/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto a favor del Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Aprobar la rebaja de un 50% en los valores de los Derechos de Aseo, eximiéndose el pago por los Derechos de Piso y los Permisos de Actividad Comercial, para el 1º Semestre del año 2021, con plazo para el pago en el mes de Abril de 2021; Dicha rebaja no se hace extensiva para los Permisos por Publicidad y Difusión.**

Preside la presente Sesión el Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Dinka López Durán, José Astudillo Trigo, Maritza Cortés González, José Mardones Gallardo, Carolina Latorre Cruz, Claudio Maldonado Pérez y Jorge Olivares Puentes.

○ Inasistente a la presente Sesión el Concejal Sr. Ricardo Campusano Torres.

- El Sr. Oscar Marín Giovanetti, Secretario Municipal, consulta sobre el alcance de excepción para empresas de Publicidad y Difusión.

b) **PONER EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO ESTIPULADO EN LA LEY 21.027, ARTICULO 6, SOBRE PRORROGA DEL PAGO DE PATENTES COMERCIALES.**

- Se procede a tomar el siguiente Acuerdo.



ACUERDO No. 013/2021/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto a favor del Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: ***Ratificar las Facultades que otorga la Ley N° 21.207, que “Contempla Diversas Medidas Tributarias y Financieras Destinadas a Apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresa”, en su Artículo Sexto.- “Facultase a los alcaldes para ejercer las siguientes atribuciones, respecto de la cuota semestral de enero de 2021 y de las cuotas anuales o semestrales correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 de la contribución de patente municipal establecida en los artículos 23 y siguientes del decreto N° 2.385, de 1996, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales:***

1. Postergar a las MIPYMES, hasta en tres meses y sin multas ni intereses, las fechas de pago señaladas en el artículo 29 del decreto N° 2.385, de 1996, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, de las cuotas anuales o semestrales de patentes municipales indicadas en el inciso primero de este artículo.

2. Autorizar a las MIPYMES, el pago de las cuotas anuales o semestrales de la patente municipal a que se refiere el número 1, hasta en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas ni intereses

➤ Las atribuciones conferidas de conformidad al inciso anterior, se otorgarán conforme a criterios generales y uniformes establecidos por el Concejo, mediante Resolución Municipal dictada al efecto, en una sola oportunidad por cada cuota anual o semestral. Estas atribuciones podrán ser ejercidas, cada una individualmente o en forma conjunta.

Para efectos de lo dispuesto en este artículo, constituyen MIPYMES aquellas señaladas en el artículo segundo de la ley N° 20.416, que fija normas especiales para empresas de menor tamaño”.

Preside la presente Sesión el Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Dinka López Durán, José Astudillo Trigo, Maritza Cortés González, José Mardones Gallardo, Carolina Latorre Cruz, Claudio Maldonado Pérez y Jorge Olivares Puentes.

o Inasistente a la presente Sesión el Concejál Sr. Ricardo Campusano Torres.

3° MEMORANDUM No. 999, DEL 18/12/20, REMITIDO POR LA DIRECCION DE FINANZAS, PRESENTARAN LOS SIGUIENTES CASOS DE PATENTES DE ALCOHOL, QUE CUENTAN CON EL INFORME DE SEGURIDAD PÚBLICA, REQUERIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL SEGÚN CONSTA EN ACUERDO No. 095/2020:

- Los Sres. Jorge Ayma Anza, Director de Finanzas y Freddy Lomboy Erazo, Jefe de Rentas, exponen:
 - a) **SOLICITUD DE PATENTE NUEVA DE ALCOHOL GIRO “RESTAURANT DE TURISMO”, UBICADO EN CALLE ALEJANDRINA OLIVARES No. 1647, PRESENTADO POR LA CONTRIBUYENTE SRA. MONICA RAMIREZ PERALTA, PARA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL (MEMORÁNDUM INTERNO N° 184/2020, DEL 12/02/20 REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS).**
- La Concejala Sra. Maritza Cortés González, consulta si se subsanaron las observaciones que presentaron vecinos del sector.
- El Sr. Freddy Lomboy Erazo, Jefe de Rentas, responde afirmativamente y precisa el sector.
- El Sr. Alberto Vásquez Albornoz, Director de Inspección, identifica y mapea la ubicación del local.



- La Concejala Sra. Maritza Cortés González, manifiesta que las Patentes de Alcohol son un “dolor de cabeza” y que muchas veces se inicia con el giro respectivo, pero después se distorsionan a otro giro.
- Se procede a tomar el Acuerdo respectivo.

ACUERDO No. 014/2021/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto a favor del Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Otorgar la Patente Nueva de Alcohol, Giro “RESTAURANT DE TURISMO”, presentada por la Contribuyente Sra. MONICA RAMIREZ PERALTA, R.U.T. No. [REDACTED] para funcionar en el local ubicado en Avenida Alejandrina Olivares No. 1647, Parcela 6, Sitio 8, de la ciudad de Calama. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra o), de la Ley No. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

Preside la presente Sesión el Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Dinka López Durán, José Astudillo Trigo, Maritza Cortés González, José Mardones Gallardo, Carolina Latorre Cruz, Claudio Maldonado Pérez y Jorge Olivares Puentes.

- Inasistente a la presente Sesión el Concejal Sr. Ricardo Campusano Torres.

➤ **SOLICITUD DE PATENTE NUEVA DE ALCOHOL GIRO “RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO DE ALCOHOL”, UBICADO EN AVDA. PRAT No. 2093, PRESENTADO POR EL CONTRIBUYENTE SR. EMILIO VILLANUEVA VEAS, PARA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL (MEMORÁNDUM INTERNO N° 304/2020, DEL 11/03/20, REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS).**

- El Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna, manifiesta que este tema lo vé complejo y complicado, por la incivilidad y riesgos que presenta el local, en función del sector en que se radica, conforme a lo observado por Seguridad Pública.
- La Concejala Sra. Maritza Cortés González, señala que es una Avenida Principal, como la Arturo Prat, y teniendo presente el caso de ebrios evidenciados y lo que representa futuros problemas para la comunidad.
- El Concejal Sr. José Astudillo Trigo, señala que no están las condiciones dadas para el otorgamiento de la Patente, a la luz de lo informado por el Departamento de Seguridad Pública.
- Se procede a tomar el siguiente Acuerdo.

ACUERDO No. 015/2021/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto a favor del Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Rechazar la solicitud de Patente Nueva de Alcohol, Giro “Restaurante Diurno y Nocturno de Alcohol”, presentada por el Contribuyente Sr. EMILIO VILLANUEVA VEAS, R.U.T. No. 7.530.757-8, para funcionar en el local ubicado en Avenida Arturo Prat No. 2093, de la ciudad de Calama. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra o), de la Ley No. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

La resolución del Honorable Concejo Municipal, por quienes votaron en contra de aprobar dicha patente nueva, se fundamenta en el Informe del Departamento de Seguridad Pública, en el cual se plasman los argumentos que se refieren a la incomodidad y malestar de los vecinos, al riesgo sociorganizacional del sector y dado que el entorno no cuenta con las condiciones necesarias para la instalación de dicho local.

Preside la presente Sesión el Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Dinka López Durán, José Astudillo Trigo, Maritza Cortés González, José Mardones Gallardo, Carolina Latorre Cruz, Claudio Maldonado Pérez y Jorge Olivares Puentes.

- Inasistente a la presente Sesión el Concejal Sr. Ricardo Campusano Torres.



➤ El Concejal Sr. José Astudillo Trigo, consulta por el estado de solicitud de Patente de Alcohol de Cerveza Artesanal de Don Juan Carlos Paniagua y porque se le exigen nuevos requisitos industriales.

4° EL SECRETARIO MUNICIPAL PRESENTARA PROPUESTA, EN LA CONTINGENCIA DEL COVID - 19, CON RESPECTO A LOS GALARDONES “MAZORCA DE ORO RIO LOA” Y “ORDEN AL MÉRITO CIUDADANO” PARA EL AÑO 2021.

➤ El Sr. Oscar Marín Giovanetti, Secretario Municipal, dá a conocer propuesta en relación a la entrega del Galardón “Mazorca de Oro Rio Loa” y “Orden al Mérito Ciudadano”.

- La Concejala Sra. Carolina Latorre Cruz, señala que vá a haber acostumbrase a convivir con la Pandemia y recuerda que lo mismo pasó con la Poliomielitis hace años atrás y participar de manera diferente.

- El Concejal Sr. José Astudillo Trigo, manifiesta que la Pandemia es muy agresiva y que sería mejor que la nueva administración elegida en Abril, sea quien otorgue el Premio.

- La Concejala Sra. Dinka López Durán, considera que se debe mantener el otorgamiento del Galardón y que le parece extraño que ahora, porque no está en ejercicio alguien, no se quiera entregar.

- El Concejal Sr. Jorge Olivares Puentes, manifiesta su ponencia: *está de acuerdo en poder hacerla, hay que cambiarla, para poder hacerla como corresponde en el mes de marzo, pero quiere dejar claro a todos no aprovecharse de esta instancia y tampoco no hacer el circo, son dos cosas principales que quiere dejar claras que queden como requisito fundamental, que no sean políticos en ejercicio, que no sean políticos que estén postulando y tampoco estén dentro de la política hace cinco años, que sea gente como los médicos, la primera línea, gente que está trabajando dentro de esta pandemia, para que realmente seamos consecuentes con los movimientos sociales que ha habido y con la actual pandemia que tenemos y felicitar que realmente a los que han estado en primera línea sin serlo, sin ser políticos, que son de corazón, con garra y con ganas.*

- La Concejala Sra. Maritza Cortés González, manifiesta que sería bueno precisar que: *todo esto es política, o sea todos van a candidatos a Alcalde, usted Alcalde en ejercicio, otros candidatos a Concejales, estamos haciendo esto políticamente y no sé molesten mis colegas uno tiene que hacerse un mea culpa, uno no puede decir sabes oye porque yo nó, porque yo también necesito hacerlo, porque también necesito mis votos, para ella la Mazorca de Oro y el Mérito Ciudadano, es muy importante y así para todos los que somos de Calama, y recojo las palabras de Jorge que aquí no tiene que ser un cargo político, porque en realidad nosotros últimamente nos hemos manejado en ese ámbito, si este me dá más votos aunque no tenga la razón voy a estar con él, aquí ella habla generalizadamente, al que le caiga el poncho que se lo ponga, porque ella no está ofendiendo a nadie, ni le estoy diciendo a nadie, uno tiene que aceptar en política las cosas y las críticas tiene que tomarlas con altura de miras, que no son destructivas, son constructivas para el día de mañana; Entonces esto es muy importante para la ciudad y nosotros hay veces que se nos olvidan los ciudadanos, como dicen mis colegas, hay que aprovechar la tecnología, pero hay muchos Calameños que no tienen la tecnología, no tienen el acceso, gente que votan y a lo mejor ellos han hecho cosas, nosotros nos rodeamos de un círculo de las personas que son más frecuentes, gente que voluntariamente, gente que no le pidió al municipio, no le pidió a nadie para hacer sus ollas comunes, hay gente que ha dado, que han hecho mucho por Calama y pasan desapercibida porque no está en el ambiente político y nosotros tenemos que prevenir, apoyar. Ella no esta no está de acuerdo que se baje el tema de la firma, porque la ciudadanía es la que tiene que avalar, si no soy capaz de juntar cincuenta firmas, para la Mazorca de Oro o el Mérito ciudadano, o sea de que hablamos, esto es algo para nosotros los Calameños, es algo que viene de la historia de la Mazorca, por ejemplo se va flexibilizar, no sé puedo proponer a cualquier persona, porque eres mi vecina, porque me vas a dar quinientos votos, te propongo, como no va a tener mayores requisitos, pero no era la esencia de la Mazorca, deben ser gente que ha dejado paso en el tiempo, que miremos hacia atrás y digamos hizo esto y esto otro, dejó algo, que veamos plasmado en nuestra ciudad, entonces ella estaría de acuerdo que se no se suspendiera, hay gente que se merece esto y otra que pasa desapercibida, Por ultimo demosle una muestra de unidad a la comunidad.*

- El Concejal Sr. Claudio Maldonado Pérez, propone que: *para ir avanzando y cerrando, en el legítimo en el ejercicio de poner sus puntos de vista los colegas, no se está tomando en cuenta lo que ha solicitado específicamente Secretaría Municipal y los funcionarios, que también es una dirección como tantas más de este municipio o cualquier otra de esta municipalidad y de esta comuna, no ha sido el tema siendo que esa es la solicitud formal; Segundo voy a usar un término y espero que no dañe los cascos oídos de algunos colegas, que se sienten muchas veces ofendidos por las palabras que uso, voy a usar la palabra yapa, ya que el otro día use la palabra chantaje y todavía me siento mal por haber usado la palabra, pero ahora voy a usar la palabra yapa, que fué la que sin querer queriendo esta pandemia nos otorgó a todos los Concejales y Alcaldes de Chile, y siento que a veces no la hemos podido medir en su entera dimensión, él es de la postura de posponer y que sea el próximo Concejo Municipal, quien decida respecto del reglamento si se va hacer una modificación, que es legítimo también y de designar a las personas que sean acreedoras en el fiel cumplimiento del Reglamento de este Galardón, para el Mérito Ciudadano y Mazorca de Oro, considera él se me ocurre pensar en el bien de la comunidad y como Concejo Municipal y que ahora es muy bueno este es el mejor Concejo ahora, esta última semana, que tengamos ese gesto de nobleza para con quienes llegan y en virtud de que ellos debieran haber estado ejerciendo el Concejo, en esta fecha para quienes sea, quien sea el Alcalde o*



Alcaldesa, el Concejal o Concejala, ellos decidan respecto de esta solicitud, por lo tanto, es la moción el votaría por posponer y que se revise y que se pase a votación algunas modificaciones lógicas que necesita el reglamento y sea el próximo Concejo Municipal, Alcalde o Alcaldesa quienes otorguen según su votación.

- El Concejal Sr. José Mardones Gallardo, plantea que: *todos dijimos nuestra postura, más allá de la introducción que hace Don Oscar Marín, con respecto al tema de la Ley 21.240, si no me equivoco y dando a conocer temas que son interesantes a través del Gobierno, la Cámara de Diputados y Senadores, cuando el Gobierno manifiesta la Ley del Seguro de Cesantía, el tema que estamos conversando en Concejo Municipal, por lo tanto, la pandemia no impide que el trabajo se siga realizando, al contrario se modifican y se incorporan nuevas propuestas de trabajo, el tema telemático, el tema remoto, lo que estamos haciendo ahora de esta forma, el tema de la pandemia nos hace cambiar el trabajo que teníamos antiguamente, se manifiesta en el tema de las filas que tenemos en el municipio cuando están cobrando en las mismas cajas, para algunas cosas nos regimos por la ley y para otras no, se cree que es importante que como se ha generado todo un cambio de mentalidad con respecto al trabajo, bueno también modifiquemos el Reglamento de la Mazorca Río Loa y además el tema del galardón que le corresponde a las personas que pueden incorporar las propias organizaciones o instituciones públicas, y poder postular a un candidato (a), para Mazorca u Orden al Mérito Ciudadano, por lo tanto ahí, creo que estamos al debe, o sea no lo podemos eliminar porque estamos en pandemia, pero para otras cosas no estamos en pandemia, entonces seamos justos, él es de la idea que se modifique el tema de las cincuenta firmas es complicado, bueno, no sean firmas en papel, serán electrónicas, pueden ser a través de llamados telefónicos, correos electrónicos, que si se puede hacer y si en Marzo entramos en Cuarentena, va a pasar lo mismo que pasó el año pasado, si hasta el día de hoy todavía no se entregan los galardones, entonces de que estamos hablando, si los elegimos en marzo y a la entrega entramos en Cuarentena, que se le dé después, lo importante que hoy día, no perdamos de vista que podemos entregar este mérito ciudadano a las personas que efectivamente tengan la mirada social, que se incorporó más que nunca, hoy día en este período, se empezó a ver qué es lo que realmente somos los seres humanos, en algunos si hay que decirlo, el tema de la solidaridad, a través de las ollas comunes, a través del trabajo, muchas personas que inclusive alguien lo decía por ahí, ni siquiera pedían ayuda al municipio, a nadie, solamente de sus bolsillos, tratando de ayudar a las personas, ese es el tema que hay que destacar, además concuerdo con lo que dice Jorge, efectivamente acá no pueden haber candidatos, hay vecinos (as) que ayudan a sus pares, es necesario que se premie ese trabajo y no premiarlo en seis meses más, ¡hoy día!, aquí es necesario que destaquemos el trabajo de la solidaridad que se ha generado a propósito de la pandemia, con nuestra gente con nuestros vecinos, con las familias que lo han pasado mal, démosle el enfoque diferente a lo que significa la Mazorca Río Loa y sobre todo al Mérito Ciudadano, se notó el trabajo, inclusive puede haber personas que se puedan repetir de nuevo, hay personas que han sido constante en ayudar a la comunidad, el lado más humano de la gente. Si es de la idea que se haga el proceso de la misma forma, como todos los años, modificando el reglamento lógicamente a la realidad que se está viviendo, no es partidario de suspenderlo, porque cree que hoy más que nunca nuestros vecinos (as) se han destacado en ser solidarios y eso no lo podemos obviar.*

- La Concejala Sra. Carolina Latorre Cruz, señala que: *dos puntos que le parecen súper importantes, esto no es un tema político, es un tema que las instituciones deben funcionar, la institucionalidad no se puede pasar a llevar, nosotros vamos a conocer en los próximos seguramente el programa de desarrollo del aniversario de Calama y lo va a llevar acabo la Corporación de Cultura y Turismo y no vamos a ser capaces de premiar a los Calameños destacados en el mes de Marzo, que es nuestro mes, nosotros podemos correr muchas fechas, podemos correr muchas celebraciones, pero el mes de Calama no es otro, no lo puedo correr, porque la historia no la puedo cambiar, entonces el día de Calama es el 23 de marzo, no vamos a poder cambiarlo la institución debe seguir funcionando, nos tocó a nosotros de yapa, puede ser que haya otras situaciones, que le pueda tocar a otro, porque somos candidatos a Alcalde Jorge, Dinka y ella, incluso pensando que todos queremos ganar la elección, podríamos perfectamente decir, sabes que mejor corrámosla porque me va a tocar entregarla a mí, no es el tema, el tema es la institución debe funcionar, si nosotros somos capaces de celebrar otro tipo de actividades, pues entonces tengamos la capacidad de premiar a los Calameños (as) que han destacado durante tanto tiempo y, entreguemos los premios año 2020; Otro punto más si el argumento es que los funcionarios municipales no tienen los elementos para poder ejecutar su labor entonces, entonces el deber es del empleador, es decir, de la municipalidad, debe proveerle de todo aquello que sea necesario para realizar bien su trabajo, eso significa que si no tiene internet, le pagará el internet en la casa, de hecho es más nosotros como Concejales podríamos exigir efectivamente que nos pusieran a cargo el pago del internet, se nos da esa posibilidad, entonces si el argumento es que los funcionarios no pueden realizar su pega, nosotros tenemos el deber de proveerles y cumplir la ley de que tienen que tener todo aquello necesario para que ejerzan sus labores. Pagar internet, se paga internet, si se le tiene que entregar un teléfono, se le tendrá que entregar un teléfono, si se le tiene que entregar un computador, se le entrega, porque eso, esas fueron las modificaciones legales que se establecieron, además de eso me parece que la carga de trabajo, entonces se tendrá que ver los apoyos necesarios, a ver la continuidad del servicio público obliga a tener que realizar el trabajo.*

- Se procede a tomar los siguientes Acuerdos.

ACUERDO No. 016/2021/ Con los votos por realizar la Ceremonia de los Sres. Concejales Dinka López Durán, José Mardones Gallardo, Carolina Latorre Cruz, Jorge Olivares Puentes y con los votos por postergar la realización de la Ceremonia, de los Sres. Concejales José Astudillo Trigo, Maritza Cortés González, Claudio Maldonado Pérez e incluido el voto del Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, quien posteriormente dirimió la votación, se acordó: **Postergar la realización del proceso de otorgamiento del Galardón denominado “MAZORCA DE ORO RIO LOA”, durante el año 2021, en virtud de las Normas Sanitarias dispuestas por la Ley N° 21.240, que modificó el Código Penal y la Ley N° 20.393 del Año 2020, las que establecen**



sanciones por la inobservancia del Aislamiento u otra Medida Preventiva en caso de Epidemia ó Pandemia, para aquel que pusiere en peligro la Salud Pública (Art. 318 y Art. 318 Bis CP)

Preside la presente Sesión el Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Dinka López Durán, José Astudillo Trigo, Maritza Cortés González, José Mardones Gallardo, Carolina Latorre Cruz, Claudio Maldonado Pérez y Jorge Olivares Puentes.

- Inasistente en la presente Sesión el Concejel Sr. Ricardo Campusano Torres.

ACUERDO No. 017/2021/ Con los votos por realizar la Ceremonia de los Sres. Concejales Dinka López Durán, José Mardones Gallardo, Carolina Latorre Cruz y con los votos por postergar la realización de la Ceremonia, de los Sres. Concejales José Astudillo Trigo, Maritza Cortés González, Claudio Maldonado Pérez, Jorge Olivares Puentes e incluido el voto del Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Postergar la realización del proceso de otorgamiento del Galardón denominado “ORDEN AL MERITO CIUDADANO”, durante el año 2021, en virtud de las Normas Sanitarias dispuestas por la Ley N° 21.240, que modificó el Código Penal y la Ley N° 20.393 del Año 2020, las que establecen sanciones por la inobservancia del Aislamiento u otra Medida Preventiva en caso de Epidemia ó Pandemia, para aquel que pusiere en peligro la Salud Pública (Art. 318 y Art. 318 Bis CP)**

Preside la presente Sesión el Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Dinka López Durán, José Astudillo Trigo, Maritza Cortés González, José Mardones Gallardo, Carolina Latorre Cruz, Claudio Maldonado Pérez y Jorge Olivares Puentes.

- Inasistente en la presente Sesión el Concejel Sr. Ricardo Campusano Torres.
- El Concejel Sr. José Mardones Gallardo, manifiesta su crítica, al decir que el Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde, señala que lo hace por los funcionarios, pero sin embargo, cuando le preguntan sobre la vacunación de los mismos.
- Finaliza la Sesión siendo las 13:38 Horas.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml/cbt/apv.

Distribución:

- Alcaldía.